



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 348 de 2.022**

(01 de julio de 2.022)

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022” para evaluar las propuestas artísticas en el marco del programa de Antioquia Vive **SUBREGIONES BAJO CAUCA, MAGDALEA MEDIO Y VALLE DE ABURRA**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

**CONSIDERANDO:**

1. El programa departamental bandera Antioquia Vive la Música, busca ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento.
2. Generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades.
3. Y, Estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
4. Que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura. Y el Programa 2: Antioquia Vive busca “este programa será un escenario de movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”

5. En atención a las disposiciones normativas expuestas fueron publicados los lineamientos de la referida convocatoria el día 06 de mayo de 2022 por medio de los cuales se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIONES BAJO CAUCA, MAGDALEA MEDIO Y VALLE DE ABURRA** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos se tiene que se cuenta con cien (100) propuestas habilitadas para evaluar.
6. Por lo anterior, se hace necesario acudir al Banco de Jurados seleccionados previamente por convocatoria pública y que se encuentran inmersos en el artículo primero del acto administrativo 100 del 29 de abril de 2021 y el 275 del 31 de mayo de 2022, para que realicen la evaluación de las 100 propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA 2022-2**, es indispensable definir tres (3) jurados evaluadores, en cada una de las categorías, del banco de hojas de vida referido, para ello los miembros del comité encargado de recomendar los jurados, conformado por funcionarios de las áreas de Música, danza y Teatro de la entidad mediante Resolución 348 de 01 de julio de 2022, identificaron del listado definitivo de integrantes del banco de jurados para evaluar propuestas de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIONES BAJO CAUCA, MAGDALEA MEDIO Y VALLE DE ABURRA**, según consta en acta No. 07 del 30 de junio 2022, a los siguientes:

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución N. 100 de 2021</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
WILLIAM FELIPE PALACIO VILLA	1035852242	MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL MEDELLÍN-COLOMBIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN MUSICAL MEDELLÍN-COLOMBIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. HA DESARROLLADO DIFERENTES PROYECTOS EN LOS QUE SE DESTACAN CO-AUTOR DEL PROYECTO “LOS CAMINOS DEL BAMBUCO” (GRUPO HATOGRANDE) GANADOR DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO EN LA MODALIDAD DE MÚSICAS POPULARES. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA-INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2013	MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES
MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	22117227	MAGÍSTER EN MUSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR CON ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA; LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. DOCENTE DE CÁTEDRA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO COORDINADORA DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL FILARMÓNICA DE MEDELLÍN	COROS
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	DIRECTORA CORAL DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE COROS EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN. COMO CANTANTE, SU TRAYECTORIA LA HA LLEVADO A SER GANADORA DE VARIOS CONCURSOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTANDO A COLOMBIA EN DIVERSAS	COROS

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución N. 100 de 2021</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
		COMPETENCIAS CORALES EN PAÍSES COMO: CANADÁ, ALEMANIA, ESPAÑA Y FINLANDIA.	
DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ	7176305	LICENCIADO EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS DE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNJA EN ÁREAS COMO: BANDOLA, INSTRUMENTOS CUERDA PULSADA, HISTORIA DE LA MÚSICA COLOMBIANA, MÚSICA Y TECNOLOGÍA, MÚSICA DE CÁMARA, ENTRE OTRAS. HA GRABADO 9 PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, DOS DE ELLAS PREMIADAS EN CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y UNA DE ELLAS ELEGIDA COMO UNA DE LAS 5 MEJORES PRODUCCIONES DEL AÑO EN COLOMBIA POR LA REVISTA SEMANA.	LIRAS
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	MAGISTER EN MÚSICA Y BANDOLISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ARREGLOS PARA ORQUESTA DE CUERDAS, BANDA SINFÓNICA Y AGRUPACIONES DE CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA MUSICAL: INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL Y JUVENIL, LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA, FORMACIÓN INSTRUMENTAL EN CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA, BANDA, ESTUDIANTINA Y AGRUPACIONES DE CÁMARA.	LIRAS
SARA MARÍA LUENGAS CASTILLO	1032370880	MAESTRÍA 2015-2017 MEDIACIÓN CULTURAL DEL ARTE UNIVERSIDAD DE AIX- MARSEILLE (FRANCIA) MAESTRA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INTERPRETACIÓN DE VIOLÍN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA PREGRADO; PARA DESTACAR, SE HA DESEMPEÑADO COMO DIRECTORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA FUNDACIÓN SALVI; HA SIDO ASESORA DE FORMACIÓN Y MEDIACIÓN DE PÚBLICOS EN EL TEATRO COLÓN Y COORDINADORA DEL CENTRO MUSICAL Y DOCENTE DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA.	CUERDAS FROTADAS
JESUS DAVID CARO SERNA	1033651825	MÚSICO CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN, GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON UNA VISIÓN INTEGRAL, MODERNA, INTERDISCIPLINAR, CRÍTICA Y ANALÍTICA DE LA MÚSICA Y DE LA VIDA MISMA. COMPROMETIDO CON LA FORMACIÓN HUMANA, ÉTICA Y PROFESIONAL, CAPAZ DE PLANEAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL, FORMACIÓN EN INSTRUMENTOS DE VIENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL Y BANDÍSTICA DESDE NIVELES DE FORMACIÓN HASTA FORMATOS PROFESIONALES. FUNDADOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL- SEDE MEDELLÍN; EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN DISTINTOS PROGRAMAS, DONDE DESTACA LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	CUERDAS FROTADAS
CARLOS MARIO BURITICÁ	71116657	LICENCIADO EN EDUCACIÓN MUSICAL CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDAS DE MÚSICA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (MEDELLÍN) 2010. DIRECTOR FUNDADOR DE LA ESCUELA BANDA SINFÓNICA DE MÚSICA CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO (CENTRO) 1997. ES MIEMBRO ACTIVO DE “ACCOMPAS” ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COMPOSITORES DE BANDAS SINFÓNICAS Y ENSAMBLES. • MIEMBRO ACTIVO DE “ASODIBANDAS” ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE BANDAS MUSICALES DE COLOMBIA. • DIRECTOR INVITADO POR LA BANDA SINFÓNICA DE LA PUCP (UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA DEL PERÚ), NOVIEMBRE DE 2017. • GANADOR CONVOCATORIO DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO CON LA OBRA “ACUARELA COLOMBIANA” PARA BANDA SINFÓNICA GRADO 2. INSTITUTO PARA LA CULTURA Y PATRIMONIO DE	BANDAS

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución N. 100 de 2021</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
		ANTIOQUIA, COLOMBIA. AÑO DE 2019. • PRIMER PUESTO EN EL XIV CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO INÉDITO PARA BANDAS SINFÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA), COMPOSICIÓN Y ARREGLO, AÑO DE 2019.	
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	MAGÍSTER SUMA CUM LAUDE EN MÚSICAS LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE (2021), CON FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL PROFESIONAL (2012) Y DIPLOMADO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL ENFOCADOS EN LA AUTOSOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS ARTÍSTICOS MUSICALES (2020). TODA LA FORMACIÓN HA SIDO REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ME HE DESEMPEÑADO DURANTE VARIOS AÑOS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PARTICIPANDO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA ETNOMUSICOLOGÍA EN CALIDAD DE CO-INVESTIGADOR Y CLASES MAGISTRALES EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS. HE LOGRADO VINCULARME PARTICIPANDO DE DIVERSOS PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA MUSICAL, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ASOCIADOS A LA INDUSTRIA MUSICAL INDEPENDIENTE Y A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN MUSICAL. TENGO COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES ESCÉNICAS AL SERVICIO DE LA MÚSICA; COMPETENCIAS PARA EL DISEÑO, REDACCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AFINES A LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS; EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON ENFOQUES SOCIALES A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MUSICAL.	LIRAS, MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES; CANTOS PITOS Y TAMBORES
LEONARDO BLANCO ROJAS	80853265	MÚSICO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BOGOTÁ, CON ÉNFASIS EN PERCUSIÓN SINFÓNICA. MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – ESPAÑA. INVESTIGADOR EN LAS ÁREAS DE ANÁLISIS, COMPOSICIÓN, DIVULGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MÚSICAS TRADICIONALES COLOMBIANAS. DOCENTE UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN COMPOSICIÓN, ARREGLOS Y DIRECCIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS COMO ENSAMBLES DE MÚSICA DE CÁMARA, URBANA Y TRADICIONAL. EXPERIENCIA COMO DIRECTOR ARTÍSTICO Y TALLERISTA EN EL ÁREA DE BIENESTAR. EXPERIENCIA DOCENTE EN SECUNDARIA Y EDUCACIÓN NO FORMAL EN ÁREAS COMO INICIACIÓN INSTRUMENTAL, SOLFEO Y GRAMÁTICA, ENTRENAMIENTO AUDITIVO, ARMONÍA, HISTORIA DE LA MÚSICA, INCLUYENDO LA FORMACIÓN EN PERCUSIÓN SINFÓNICA, CORPORAL Y CON OBJETOS. TRADICIONALES Y POPULARES. JURADO DE CONVOCATORIAS CULTURALES EN EL ÁREA DE MÚSICA A NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL. MANEJO DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS, DE EDICIÓN Y CREACIÓN MUSICAL.	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS
JOHN JAIRO ABADÍA VALENCIA	18496372	MAESTRO EN CANTO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CON FORMACIÓN EN DIRECCIÓN DE BANDAS MUSICALES. MÓDULOS I, II Y III PROGRAMA NACIONAL DE BANDAS MINISTERIO DE CULTURA HA SIDO JURADO EN DIFERENTES OCASIONES ENTRE LAS QUE SE DESTACAN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS SECRETARÍA DE CULTURA DE BELLO, VIVAROCKLATINO 2019, JURADO EN EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA -MÚSICA URBANA 2018 - 2019 ;SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN JURADO CIRCULACIÓN ARTÍSTICA 2015-2017-2019; JURADO FESTIVAL ALTA VOZ EN LA CATEGORÍA PUNK Y ROCK 2016-2019 FESTIBELLO –FESTIVAL DE LA CANCIÓN ASESOR VOCAL Y	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución N. 100 de 2021</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
		JURADO EN LA CATEGORÍA NACIONAL Y REGIONAL 2015- 2018- 2019 FESTIVAL DE VOCES INFANTILES UNICENTRO JURADO 2016.	
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR, ADEMÁS EDITOR CON MÁS DE 50 TEXTOS ESCRITOS. SU SIDO OBRA HA SIDO REPRESENTADA POR GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES, IGUALMENTE HA SIDO GANADOR DE PREMIOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN DRAMATURGIA. DIRECTOR CON MÁS DE 50 OBRAS PUESTAS EN ESCENA. TIENE UNA IMPORTANTE EXPERIENCIA EN CURADURÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES LOCALES Y NACIONALES. CREADOR DEL SEMINARIO DRAMATURGIA EN EL ESPEJO, EL CUAL SE OCUPA DE LA FORMACIÓN DE DRAMATURGOS. DOCENTE DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA TEATRAL	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES
JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS	1048014115	AMANTE DE LA LECTURA, ESCRITURA, CINE, MUSEOS, MÚSICA, CIENCIA POLÍTICA, LA NATURALEZA Y LA FOTOGRAFÍA, DEL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO. MANEJO DE DIFERENTES PÚBLICOS: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. APASIONADO POR INVESTIGAR LAS RELACIONES DE LA MEMORIA Y ARTE, LAS TRANSFERENCIAS DE LA MEMORIA, LA MEMORIA JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS ARTISTA-INVESTIGADOR-ESCRITOR-FILÓLOGO EXPERIENCIA PASANTÍA ACADÉMICA (DOCTORAL) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y ROYAL HOLLOWAY, UNIVERSITY OF LONDON (2020- ABRIL DE 2021) PASANTÍA ACADÉMICA COMO ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN EL PROYECTO PRÁCTICAS CORPORALES Y ARTES ESCÉNICAS EN PROCESOS DE RECONCILIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y PAZ EN CUATRO MUNICIPIOS DEL CHOCÓ Y EL PACÍFICO MEDIO DE LA FACULTAD DE ARTES (HASTA ABRIL DEL 2021). TUTOR - DOCENTE DE CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (2020) TUTOR ASESOR DEL DIPLOMA DE MEMORIA HISTÓRICA: NARRATIVAS DE LA MEMORIA – HACEMOS MEMORIA (HASTA DICIEMBRE DEL 2020). ACTOR, DIRECTOR, DRAMATURGO. PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN (2007 - ACTIVO) MIEMBRO ACTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL, ACTOR, DIRECTOR Y DRAMATURGO. APOYO A GESTIÓN CULTURAL. DIRECTOR DE LAS OBRAS: RÍO ARRIBA, RÍO ABAJO: ANTÍGONA EN EL PUENTE CANTANDO DE JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS (2014). LÍRICA DE GUSTAVO OTT (2013). SE HAN PRESENTADO OBRAS DE SU AUTORÍA COMO POLKA PARA TRES MUJERES CON HAMBRE, ENTRE OTRAS. ACTOR DESDE EL 2007 HASTA EL PRESENTE EN OBRAS COMO: PROMETEO ENCADENADO, EL INSPECTOR, ESCUELA DE MUJERES, RECORDANDO CON IRA, EDIPO REY, EN LA DIESTRA DE DIOS PADRE, TARTUFO. COORDINADOR DE PERSISTENCIAS DE LA MEMORIA I: ENCUENTROS CON LAS MEMORIAS DEL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO. PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN (2019 - ACTIVO) COORDINA EL PROYECTO PERSISTENCIAS DE LA MEMORIA: MEMORIAS DEL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO.	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	LICENCIADA EN TEATRO. ACTRIZ, DIRECTORA Y DRAMATURGA, SU TEMÁTICA SE CENTRA EN EL DESARRAIGO Y EN LOS HECHOS DE CRUELDAD QUE SE EMPLAZAN EN LOS CUERPOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, EN LAS MUJERES, EN LOS INSIGNIFICANTES, EN LOS TERRITORIOS Y LAS VIDAS DE LOS HABITANTES ANÓNIMOS DE LA URBE Y EL CAMPO. SUS OBRAS SON INTENSAS Y CARGADAS DE SIMBOLISMO. CREADORA Y DIRECTORA DE LA MOSCA NEGRA.	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución No. 275 del 2022</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
CARLOS EDUARDO ACEVEDO RAMIREZ	9920687	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CON LICENCIATURA EN MÚSICA. CUENTA CON UNA MAPLIA EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE VILLAMARÍA, CALDAS, CON LA QUE OBTUVO RECONOCIMIENTOS COMO: PRIMER PUESTO NACIONAL, PRIMER PUESTO EN CALDAS. IGUALMENTE FUE DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE CALDAS Y COORDINADOR DEL PROGRAMA DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS	BANDAS , CANTOS PITOS Y TAMBORES
SILVIA RESTREPO RESTREPO	43064093	MAGISTER EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA. HA TENIDO OPORTUNIDAD DE DIRIGIR IMPORTANTES ORQUESTAS Y BANDAS SINFÓNICAS, DENTRO Y FUERA DE SU PAÍS, SIENDO RECONOCIDO SU TRABAJO EN LA DIFUSIÓN Y ESTRENO DE OBRAS LATINOAMERICANAS. EN VENEZUELA DIRIGIÓ Y PARTICIPO COMO DIRECTORA INVITADA EN LA JORNADAS DE LECTURAS CON NUEVOS DIRECTORES CON LA ORQUESTA FILARMÓNICA NACIONAL. HA DIRIGIDO, ENTRE OTRAS, LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, ORQUESTA FILARMÓNICA DE CALI, LA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA, SINFÓNICA NACIONAL BATUTA, SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, SINFÓNICA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y ORQUESTA SINFÓNICA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. HA SIDO GALARDONADA : POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR , ICETEX, EN SU PROGRAMA PARA ARTISTAS COLOMBIANOS CON LA BECA “CAROLINA ORAMAS” (2007) ; Y CON LA PASANTÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA COLOMBIANO, POR SU PROYECTO "MÚSICA VIVA , MÚSICOS VIVOS" CREADO COMO ALTERNATIVA PARA FOMENTAR ESPACIOS DE DIFUSIÓN DE LA MÚSICA DE NUEVAS GENERACIONES DE COMPOSITORES, COLOMBIANOS Y LATINOAMERICANOS, CONVIRTIÉNDOSE ESTE EN SU PROYECTO Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN MUSICAL	CUERDAS FROTADAS, BANDAS, COROS
JOSE JULIAN VILLA	71265400	MÚSICO COMPOSITOR Y PRODUCTOR. GUITARRISTA, PERCUSIONISTA Y GESTOR. COFUNDADOR DE LA CORPORACIÓN COMÚN Y CORRIENTE Y LA PASCASIA DONDE GESTIONA Y DESARROLLA PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE INCLUYEN MÚSICA, ARTES VISUALES Y LITERATURA. PRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN: TEATRO: - CIRCO MOMO, 2006, - UNIVERSIDAD DE LOS NIÑOS, SÓCRATES Y LA LUNA. 2008 MÚSICA INFANTIL: - CANTOALEGRE, - CORPORACIÓN MI SANGRE, - COLEGIO DE MÚSICA DE LAURELES, - SEÑAL COLOMBIA, - BANCO DE LA REPÚBLICA CINE Y AUDIOVISUAL: - SI DIOS FUERA MUJER, DOCUMENTAL, - LA ROYA, LARGOMETRAJE, - DOS MARINEROS, SERIE ANIMADA, - EN EL ESPECTRO VISIBLE MÚSICO: - GORDOS PROJECT, - SON DE LA NUBIA, - ORQUESTA LA PASCASIA, - SONORA AGUAMALA, - A GOLPE E CHÁCARA	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS; MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES; CANTOS PITOS Y TAMBORES
MYRIAM SUAZA COLORADO	43519985	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA Y MAGISTER EN GESTIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. EXPERIENCIA DE 22 AÑOS EN LAS ÁREAS DE DOCENCIA FORMAL Y NO FORMAL. ADEMÁS, EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN DONDE ME HE DESEMPEÑADO EN LABORES DE CREACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, COORDINACIÓN E IMPULSO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y RECREATIVOS EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y EN LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMA, COMO INSTRUCTORA DEL PROGRAMA DE DANZA Y BAILE E HICÉ PARTE POR 20 AÑOS DEL EQUIPO COORDINADOR, GESTOR Y OPERATIVO DE LAS MUESTRAS FINALES DEL PROGRAMA QUE SE LLEVAN A CABO EN	VALLE DE ABURRÁ

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución No. 275 del 2022</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
		<p>LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA CAJA. ACTUALMENTE ES COORDINADORA DEL PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN EN DANZA DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ACOMPAÑANDO A 32 ESTUDIANTES Y UN EQUIPO DE DOCENTES EN LABORES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ACADÉMICOADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA Y LIDERO LABORES DE ESTRUCTURACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR.</p> <p>ASESORA Y EVALUADORA DE TRABAJOS DE GRADO Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ÉNFASIS EN LA DANZA, LA EDUCACIÓN Y EL ARTE EN LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y, HE ACOMPAÑADO TRABAJOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA DE DANZA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <p>FUÉ COORDINADORA DEL CENTRO CULTURAL FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, EN EL BARRIO CARLOS E RESTREPO. TAMBIÉN ES LÍDER Y EMBAJADORA CULTURAL Y GESTORA DESDE EL AÑO 2017 HASTA LA FECHA (5 AÑOS) DEL PROYECTO ACADÉMICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL “A PORRIAR”.</p>	
MAURICIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL RAMIREZ	98551050	<p>MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA JULIO. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS II CONGRESO NACIONAL DE FOLKLOR CARTAGENA DE INDIAS. FUE BAILARÍN Y DIRECTOR ARTÍSTICO DEL BALLE FOLCLÓRICO DE ANTIOQUIA. DIPLOMADO EN TALLERES EN LUMINOTÉCNICA, DANZA CONTEMPORÁNEA. FUE CONSULTOR EN DANZA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA, ALCALDÍA DE MEDELLÍN. CON EXPERIENCIA EN FESTIVALES DE DANZA, FERIAS Y DIVERSOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA CIUDAD COMO: EL MES DE LA DANZA, FESTIVAL DE TANGO, FERIA DE FLORES, DANZAMED, FERIA DE NAVIDAD, MITOS Y LEYENDAS ENTRE OTROS EVENTOS. DIRECTOR ARTÍSTICO GRUPO DE DANZA CONTRADANZA UNIVERSIDAD EAFIT. EXPERIENCIA CON ÉNFASIS EN INTERPRETACIÓN Y COMPOSICIÓN EN DANZA EN SUS DIVERSOS GÉNEROS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN.</p>	VALLE DE ABURRÁ
JULIO CÉSAR BETANCUR VÉLEZ	98763213	<p>FUNDADOR, DIRECTOR Y COREÓGRAFO DE LA CORPORACIÓN ELEMENTS DANZA URBANA, FORMADO PRINCIPALMENTE EN DANZA URBANAS SE HA CAPACITADO EN COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS, PERÚ Y MÉXICO, COMPLEMENTANDO SU FORMACIÓN A TRAVÉS DEL BALLE CLÁSICO, LA DANZA CONTEMPORÁNEA Y EL JAZZ ENTRE OTRAS TÉCNICAS. A LA FECHA SU TRABAJO COMO FORMADOR Y COREÓGRAFO CUENTA CON 15 AÑOS DE TRAYECTORIA, EN ESTE TIEMPO HA SIDO RECONOCIDO COMO CAMPEÓN NACIONAL DE HIP HOP DANCE EN 12 OCASIONES EN DIFERENTES EVENTOS Y CATEGORÍAS EN COLOMBIA Y 1 VEZ COMO CAMPEÓN NACIONAL DE HIP HOP DANCE EN MÉXICO COMO MIEMBRO DE LA COMPAÑÍA 4KAPS, TAMBIÉN FUE COREÓGRAFO Y PARTE DEL ELENCO DE BAILARINES ELEMENTS QUE REPRESENTÓ A COLOMBIA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE HIP HOP DANCE USASF 2008 DONDE SE ADJUDICARON UN 5 LUGAR. HA TRABAJADO PARA VIDEO Y ESCENARIO CON LOS ARTISTAS MUSICALES URBANOS (REGGAETÓN) MÁS IMPORTANTES DE COLOMBIA Y EL EXTRANJERO, SUS CRÉDITOS INCLUYEN A MALUMA, LESLIE GRACE, YOWEL &amp; RANDY, PISO 21, FARINA, SEBASTIAN YATRA, REYKON, J ÁLVAREZ, GOTAY, ÑENGO FLOW, YELSID, JUANCHO STYLE, MAGA, LORDUY, GOLPE A GOLPE, DIRIGIENDO Y SIENDO PARTE DE PUESTAS EN ESCENA NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL.</p>	VALLE DE ABURRÁ
LINA MARIA GAVIRIA HURTADO	52247497	GERENTE DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON AMPLIA EXPERIENCIA EN CARGOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONFORMACIÓN DE EQUIPOS, PRODUCCIÓN	BAJO CAUCA Y MAGDALENA MEDIO

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

<b>Designación Banco de Hojas de Vida Resolución No. 275 del 2022</b>			
<b>NOMBRE DEL JURADO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MODALIDAD Y/O CATEGORÍA</b>
		EJECUTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS. ALTO DESEMPEÑO EN EL MANEJO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, CONSTRUCCIÓN DE REDES Y GENERACIÓN DE ALIANZAS. ALTAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO, CARACTERIZADA POR INSPIRAR Y MOTIVAR EL EQUIPO DE TRABAJO, PENSAMIENTO CRÍTICO Y PROPOSITIVO, TRANSPARENTE, CREATIVA, APASIONADA E INTEGRRA. CICLISTA AFICIONADA. FUÉ SECRETARÍA DE CUÑTURA DE CIUDADE DE MEDELLÍN, SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, GERENTE DE DANZA EN BOGOTÁ, COORDINADORA DE LA CASONA DE LA DANZA EN BOGOTÁ, BAILARINA INTERPRETE EN LA COMPAÑÍA DE DANZA L'EXPLOSE BAJO LA DIRECCIÓN DE TINO FERNÁNDEZ. PRODUCTORA EJECUTIVA Y COMERCIAL DEL FESTIVAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA IMPULSOS.	
RAFAEL ARAGON ARROYO	16821535	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN HISTORIA LO QUE LE HA PERMITIDO SER UN RECOPIADOR DEL FOLCLOR COLOMBIANO, DOCENTE DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES COMO LA SAN BUENAVENTURA, ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, SAN MARTIN, LA COOPERATIVA DE COLOMBIA, ENTRE OTRAS, LLEVANDO SIEMPRE EL LEGADO DE NUESTRAS DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS. EGRESADO DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA DE LA ESCUELA DE DANZAS, Y DE LA ESCUELA DE MÚSICA, POR SU TRAYECTORIA FUE CONTRATADO COMO DOCENTE Y MÁS ADELANTE COORDINADOR DE LA ESCUELA DE DANZA. FUNDADOR Y DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE DANZAS FOLCLÓRICAS EL CHINCHORRO, CREADO EL 5 DE AGOSTO DE 1983, AGRUPACIÓN QUE A LA FECHA SE DESTACA POR MANTENER EL FOLCLOR TRADICIONAL; EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DANZA FOLCLÓRICA. DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS DESDE 1988 DESTACÁNDOSE POR PRESERVAR Y SALVAGUARDAR NUESTRO FOLCLOR COLOMBIANO. HA SIDO GESTOR CULTURAL, DIRECTOR ARTÍSTICO, CONFERENCISTA, TALLERISTA, JURADO, DOCENTE; Y EN SU RECORRIDO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS ARTES HA RECIBIDO RECONOCIMIENTOS DE MANERA NACIONAL E INTERNACIONAL POR SUS TRABAJOS REALIZADOS.	BAJO CAUCA Y MAGDALENA MEDIO
SANDRA XIMENA ZAPATA VÉLEZ	43617003	ESPECIALISTA EN LÚDICA EDUCATIVA, LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA, TÉCNICA EN DANZA, ARTISTA PEDAGOGA EN DANZA FOLCLÓRICA COLOMBIANA. CON EXPERIENCIA EN APOYO LOGÍSTICO Y PEDAGÓGICO EN DIFERENTES PROCESOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y CULTURALES. ADEMÁS, HA PARTICIPADO COMO JURADO Y ASESORA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD. UNA PERSONA CON BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, COMPROMETIDA CON LO QUE ESTÁ A MI CARGO; ADEMÁS HONESTA, RESPONSABLE Y TENGO LA CAPACIDAD DE APRENDER RÁPIDAMENTE. HA PARTICIPADO EN DIVERSOS PROCESOS FORMATIVOS Y CREATIVOS COMO: PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PDL Y PP ALCALDÍA MEDELLÍN PROMOTORA CULTURAL MATICES CORPORACIÓN DANCÍSTICA COMO INTERRETE Y ARTISTA FORMADORA, APOYO LOGÍSTICO Y PEDAGÓGICO DE LOS SEMILLEROS. ASESORA PEDAGÓGICA Y COORDINADORA DEL PROYECTO “RECORRIENDO PAÍS DANZANDO CON SENTIDO”. FORMADORA Y APOYO AL PROYECTO DE RED DE DANZA EJECUTADO POR LA MISMA CORPORACIÓN DURANTE VARIOS AÑOS, EN EL COMPONENTE DE DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA. EN EL MUSEO DE ANTIOQUIA PARTICIPÓ COMO	BAJO CAUCA Y MAGDALENA MEDIO

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

Designación Banco de Hojas de Vida Resolución No. 275 del 2022			
NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		TUTORA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EAFIT - COMUNA 1 PROYECTO PP DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN. DOCENTE CÁTEDRA DANZA FOLCLÓRICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS.	

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar del banco de jurados con el que cuenta el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia para las vigencias 2021 y 2022, previamente seleccionados mediante convocatoria pública según listado contenido en la Resolución 100 del 29 de abril de 2021, y 275 del 31 de mayo de 2022 de conformidad con el acta No. 07 de 2022 proferida por el comité encargado de recomendar los jurados, para evaluación de las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIONES BAJO CAUCA ,MAGDALEA MEDIO Y VALLE DE ABURRA** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a las siguientes personas:

Designación Banco de Hojas de Vida Resolución N. 100 de 2021			
NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO	Nº DE PROPUESTAS	RECONOCIMIENTO
WILLIAM FELIPE PALACIO VILLA	1035852242	24	\$ 3.370.000
MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	22117227	7	\$ 1.900.000
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	7	\$ 1.900.000
DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ	7176305	2	\$ 1.900.000
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	2	\$ 1.900.000
SARA MARÍA LUENGAS CASTILLO	1032370880	2	\$ 1.900.000
JESUS DAVID CARO SERNA	1033651825	2	\$ 1.900.000
CARLOS MARIO BURITICÁ	71116657	9	\$ 1.900.000
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	35	\$ 4.525.000
LEONARDO BLANCO ROJAS	80853265	11	\$ 2.005.000
JOHN JAIRO ABADÍA VALENCIA	18496372	11	\$ 2.005.000
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	8	\$ 1.900.000
JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS	1048014115	8	\$ 1.900.000
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	8	\$ 1.900.000

Designación Banco de Hojas de Vida Resolución No. 275 del 2022			
NOMBRE COMPLETO	Nº DE DOCUMENTO	Nº DE PROPUESTAS	VALOR
CARLOS EDUARDO ACEVEDO RAMIREZ	9920687	18	\$ 2.790.000
SILVIA RESTREPO RESTREPO	43064093	18	\$ 2.790.000
JOSE JULIAN VILLA	71265400	44	\$ 5.340.000
MYRIAM SUAZA COLORADO	43519985	11	\$ 2.005.000
MAURICIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL RAMIREZ	98551050	11	\$ 2.005.000
JULIO CÉSAR BETANCUR VÉLEZ	98763213	11	\$ 2.005.000
LINA MARIA GAVIRIA HURTADO	52247497	17	\$ 2.685.000
RAFAEL ARAGON ARROYO	16821535	17	\$ 2.685.000
SANDRA XIMENA ZAPATA VÉLEZ	43617003	17	\$ 2.685.000

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

**PARAGRAFO 1:** El reconocimiento económico por el ejercicio cultural como jurado se realizará con cargo al CDP N° 355 de 01 Julio de 2022, y su desembolso está sujeto al envío de documentos referidos en el numeral 18.1 Convocatoria Pública – Banco de Jurados una vez culmine tal ejercicio. En caso de no acreditar los respectivos documentos el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia no efectuará ningún tipo de reconocimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Serán obligaciones de los jurados las siguientes:

- 2.1 Realizar una revisión detallada y analítica de la propuesta técnica, identificando lógica y coherencia de la misma y que apunte a los intereses de la convocatoria.
- 2.2 Realizar la evaluación de cada propuesta que le sea asignada, de forma objetiva, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de participación establecidos por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, los cuales serán suministrados para realizar el proceso de evaluación.
- 2.3 Realizar a través de los medios establecidos por el Instituto, la evaluación individual de cada una de las propuestas en su componente técnico y económico y dejando constancia escrita de la misma (en esta se incluirá la información de la propuesta, las observaciones que se realicen y el valor económico verificado por el jurado).
- 2.4 Observar total imparcialidad y objetividad y actuar en todo momento con plena autonomía.
- 2.5 Seleccionar y preparar la sustentación sobre los finalistas, que a su juicio presentará en la deliberación a su(s) par(es) evaluador(es).
- 2.6 Renunciar a ser jurado en caso de presentar alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley.
- 2.7 Una vez recibidas las propuestas para evaluación, verificar que se encuentre la totalidad de propuestas asignadas e informar cualquier inconsistencia.
- 2.8 Declararse impedido antes de emitir cualquier pronunciamiento para evaluar propuestas de familiares o amigos o en aquellos casos en los que considere que no puede emitir un pronunciamiento objetivo. Esta declaración la deberá realizar máximo tres (3) días después de haber recibido el material para efectos de nombrar la respectiva suplencia.
- 2.9 Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
- 2.10 Asistir puntualmente a la deliberación, en el lugar, fecha y hora indicado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- 2.11 Diligenciar en su totalidad y firmar los documentos que le sean entregados para llevar a cabo la evaluación en los términos que señale el Instituto.
- 2.12 Dar respuesta a las observaciones que realice el Instituto respecto a la evaluación técnica y económica realizada.
- 2.13 En la jornada de deliberación los jurados levantarán y firmarán el acta de las propuestas seleccionadas como ganadoras.
- 2.14 Acreditar el pago de seguridad social acorde con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- 2.15 Entregar los documentos solicitados para su designación y posterior desembolso del respectivo reconocimiento de manera oportuna.
- 2.16 Mantener confidencialidad en el manejo de la información puesta a su alcance.
- 2.17 Entregar los formatos de evaluación finalizada la deliberación conjunta con los otros jurados/evaluadores.
- 2.18 En caso de requerir realizar correcciones, tendrán un máximo de tres (3) días para hacer la entrega de las planillas firmadas. Solo se autorizará el desembolso del reconocimiento económico posterior a la entrega de todos los formatos de evaluación y al visto bueno del profesional acompañante del proceso.

**ARTÍCULO TERCERO.** Serán derechos de los jurados los siguientes:

- 3.1 Recibir la notificación como jurado cuando así sea requerido.
- 3.2 Tener acompañamiento por parte del ICPA.
- 3.3 Recibir el reconocimiento económico previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

**ARTÍCULO CUARTO.** Cualquier persona interesada en el proceso podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) contra esta no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 01 días del mes de julio de 2.022



**MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**  
Directora

 <b>Proyectó: María Adelaida Uruburu</b> Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 <b>Revisó: William Alfonso García Torres</b> Profesional U -Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera	 <b>Aprobó: Juan David Mejía Mejía</b> Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.
--	---	--